

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 2.473/2021

Con fecha 15/06/2021, el Alcalde ha dictado la resolución nº 100 del siguiente tenor literal:

"GEX 288/2021

"Visto el Decreto nº 98, de 14/06/2021, publicado en esa misma fecha en el tablón de edictos de este Ayuntamiento (y remitido igualmente al Boletín Oficial de la Provincia, aunque pendiente de publicación) aprobando las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, designación del tribunal calificador y de la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para proveer una plaza de administrativo de este Ayuntamiento.

Visto que el mismo contiene dos errores: De un parte, la inclusión simultánea de un aspirante tanto en la lista de admitidos co-

mo en la de excluidos; y de otra, en la denominación de la subescala de uno de los vocales suplentes.

Visto el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Modificar el Decreto nº 98, de 14/06/2021 en los siguientes puntos, permaneciendo inalterado en lo demás:

-En su punto PRIMERO, don Juan Antonio Romero López, con DNI \*\*\*\*3333N, debe aparecer únicamente en la lista de excluidos.

-En su punto TERCERO, respecto del vocal don José Juan Bermúdez Martín, debe aparecer como técnico de gestión, y no como administrativo.

SEGUNDO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento".

Lo que se publica para general conocimiento.

Obejo, 15 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Pedro López Molero.